



---

Boletín de prensa 237/2016

Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2016.

## **CDHDF RECONOCE LABOR DE DEFENSORAS Y DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS DE POBLACIONES CALLEJERAS**

- **A través de su labor, construyen alternativas de transformación para garantizar una vida digna a quienes viven y sobreviven en las calles.**

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) exhortó a las autoridades de la Ciudad de México a reconocer y respetar los derechos humanos de las personas que viven y sobreviven en calle, a la par de que garanticen los derechos de defensoras y defensores de este grupo de población.

En conferencia de prensa, la *Ombudsperson* capitalina, Doctora Perla Gómez Gallardo, solicitó de igual forma a las autoridades locales abstenerse de estigmatizar y obstaculizar la labor de las defensoras y los defensores de derechos humanos, y evitar incurrir en cualquier tipo de ataque y/o amenazas en su contra.

Recordó que la CDHDF ha expresado su preocupación por la estigmatización, exclusión y criminalización que enfrentan las poblaciones callejeras de la Ciudad de México, y también ha denunciado la multiplicación de acciones por parte de actores estatales y no estatales, que descalifican y obstaculizan a organizaciones civiles que defienden y promueven sus derechos.

La Doctora Perla Gómez Gallardo subrayó que la CDHDF rechaza las declaraciones públicas que desacreditan la labor de organizaciones como

El Caracol, Ponte en mi Lugar, Red por los Derechos de la Infancia en México y Ednica, pues dichas expresiones sólo refuerzan los estereotipos discriminatorios que debilitan el respeto a su trabajo y propician un ambiente inseguro e inadecuado para el ejercicio de su labor.

“Para la Comisión, el trabajo que realizan las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) es prioritario y debe ser objeto de protección y respeto, como lo ha señalado la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos”, enfatizó.

La Presidenta de la CDHDF aseguró que, en la Ciudad de México, las organizaciones juegan un papel indispensable en la defensa de los derechos humanos, por su capacidad para documentar agravios, denuncias, litigios y brindar acompañamiento ante tribunales nacionales e internacionales. Por eso, rechaza rotundamente las descalificaciones sin fundamento alguno que en los últimos días se han dirigido en su contra.

Destacó que desde el pasado 24 de octubre, la Comisión -en coordinación con las organizaciones El Caracol y Ednica- realizó visitas a diversos puntos de pernocta de poblaciones que viven y sobreviven en calle, ubicados principalmente en las Delegaciones Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza y Coyoacán, para documentar la situación en que se encuentran dichas personas.

La Doctora Perla Gómez Gallardo reconoció la contribución de las y los defensores de derechos humanos en la atención de las necesidades de las poblaciones callejeras, y en la construcción de alternativas de transformación para garantizarles una vida digna y reducir su vulnerabilidad, fomentando oportunidades para superarlas.

En tanto, el Director de El Caracol, Luis Enrique Hernández Aguilar, aseguró que en la Ciudad de México se registran acciones de limpieza social y un claro ejemplo es el retiro de 25 grupos de personas que habitan en calles de la Delegación Cuauhtémoc, de junio de 2016 a la fecha.

Aseguró que dicha demarcación no cuenta con los programas adecuados para atender esta situación, a través de procesos que garanticen a esta población el acceso al trabajo, vivienda, educación, salud, entre otros derechos que les permitirían mejores condiciones de vida.

Indicó que de acuerdo con datos del Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS), la Delegación Cuauhtémoc tiene el 60% de toda la población callejera de la Ciudad de México, es decir, cerca de 2 mil personas.

Uno de los grandes pendientes en la agenda de esta Ciudad, dijo, es la realización de una gran campaña de sensibilización contra la discriminación hacia la población callejera.

Luis Enrique Hernández Aguilar expuso que tanto Ednica como El Caracol, tienen una trayectoria de más de 20 años trabajando en la defensa y promoción de los derechos de estas personas, lo cual ha tenido consecuencias: a partir de junio de este año, el personal de El Caracol sufrió amenazas por su labor en la calle de Artículo 123, en la colonia Centro.

Agregó que otro ataque que algunas autoridades le han conferido a su organización y a otras que defienden a las poblaciones callejeras son los señalamientos de enriquecimiento ilícito, como una forma de desprestigiar la labor que realizan. Al respecto, aseguró que las

Organizaciones de la Sociedad Civil informan periódicamente a la opinión pública de los recursos que reciben y utilizan de manera transparente.

A su vez, el Director de Ednica, Gabriel Rojas Arenaza, sostuvo que la problemática social de las personas que tienen su hogar en los espacios públicos se debe resolver principalmente con políticas públicas, en un marco de derechos y a través de la coordinación entre autoridades, organizaciones civiles e instituciones como la CDHDF.

Denunció el discurso agresivo de la Delegación Cuauhtémoc, el cual criminaliza a las personas que viven en las calles, así como las acciones de grupos de vecinos en contra de las organizaciones que trabajan con esta población y que las coloca en riesgo.

Por este motivo, pidió a las autoridades involucradas apegarse al *Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras en la Ciudad de México y del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México*, porque ahí está la clave para comenzar a resolver esta problemática.

**[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)**